



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. MC-CHC-CRNIB-0048-2026

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE TONERS PARA EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL SENA REGIONAL CHOCÓ.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones formuladas por los oferentes a los documentos previos, así como las solicitudes de mipymes, requiere Estudio previo y la Invitación en el proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

PRIMERA: Presentación de Observaciones y respuestas:

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR STATE SOLUTIONS SAS, ENVIADA MEDIANTE CORREO SECOP II, DEL 18 DE JUNIO DE 2026.

Observación:

"Respetuosamente sugerimos complementar la exigencia contenida en el alcance técnico del proceso, incorporando un mecanismo de acreditación documental que permita verificar durante la etapa de evaluación la originalidad y procedencia legítima de los consumibles ofertados. Texto sugerido: "El proponente deberá allegar junto con su propuesta certificación como distribuidor autorizado para suministros de impresión tipo tóner para la KYOCERA, expedida directamente por el fabricante y/o por su subsidiaria en Colombia. Dichas certificaciones deberán estar dirigidas a la SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, hacer referencia expresa al proceso MC-CHC-CRNIB-0048-2026 y contar con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.".

Las observaciones planteadas se encuentran publicadas en la mensajería del Secop II

RESPUESTA A OBSERVACIONES:

se estima razonable incorporar un requisito de acreditación documental durante la etapa de evaluación, orientado a verificar que los oferentes cuenten con la autorización correspondiente para la comercialización y suministro de los consumibles requeridos, medida que resulta acorde con los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, la observación es **ACOGIDA**, razón por la cual se procederá a ajustar el alcance técnico del proceso mediante la correspondiente adenda, incorporando la siguiente disposición.



Así las cosas, dentro del término legalmente establecido se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación de la convocatoria, de las cuales dos (02) correspondieron a solicitudes para la participación a MiPymes Nacional, mientras que las dos (02) restantes fueron corresponden a solicitudes Territoriales (micro, pequeñas y medianas empresas) con domicilio en la ciudad de Quibdó

La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1. EYS COMPUTADORES S.A.S

- **Solicitud:** En el documento se solicita limitar la convocatoria a MiPymes “**MiPymes Territoriales con domicilios en el departamento del Chocó**”
- **Certificación expedida por el representante legal y el contador:** Cumple
- **Objeto Social del Certificado:** La empresa tendrá como objeto social: (...) Suministro y dotación de equipos, mobiliarios para oficina, insumos para oficina e instituciones educativas, servicios de fotocopidora, papelería, insumos de escritorio y escritorio y oficina en general. (...)
- **Tamaño de Empresa:** Micro
- **Códigos CIU:** 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- **Estado:** CUMPLE

2. COMPUTINTAS

- **Solicitud:** En el documento se solicita limitar la convocatoria a MiPymes “**MiPymes Territoriales con domicilios en el departamento del Chocó**”
- **Certificación expedida por el representante legal y el contador:** Cumple
- **Objeto Social del Certificado:** La empresa tendrá como objeto social la celebración de todo acto lícito.
- **Tamaño de Empresa:** Micro
- **Códigos CIU:** 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- **Estado:** CUMPLE

3. PC PRONTO S.A.S.

- **Solicitud:** En el documento se solicita limitar la convocatoria a MiPymes “**Nacional**”
- **Certificación expedida por el representante legal y el contador:** Cumple
- **Objeto Social del Certificado:** Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social principal: La compra, importación, exportación, comercialización, suministro, distribución, venta y/o prestación de servicios de outsourcing, capacitación, asistencia técnica, mantenimiento y reparaciones de cartuchos para impresora, toner para fotocopidora.
- **Tamaño de Empresa:** Pequeña
- **Códigos CIU:** 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- **Estado:** CUMPLE



4. STATE SOLUTIONS SAS

- **Solicitud:** En el documento se solicita limitar la convocatoria a MiPymes “Nacional”
- **Certificación expedida por el representante legal y el contador:** Cumple
- **Objeto Social del Certificado:** La empresa tendrá como objeto social: (...) suministro equipo instrumental para laboratorio, papelería y útiles de escritorio, computadoras, impresoras, juguetería, muebles de oficinas, dotación e instalación de circuito cerrado de cámaras y de televisión, servicio de archivística; (...)
- **Tamaño de Empresa:** Pequeña
- **Códigos CIU:** 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- **Estado:** CUMPLE

Limitación a Mipymes:

Las Mipyme están habilitadas para “limitar la convocatoria”, y el único criterio para tener en cuenta, una vez se ha decidido limitar territorialmente la convocatoria, es el lugar donde se va a ejecutar el contrato.

Colombia Compra Eficiente ha sostenido que la decisión de limitar territorialmente una convocatoria a Mipyme es discrecional, y ha precisado que, de todos modos, esta debe justificarse con fundamento en los correspondientes “estudios del sector”. Así lo consideró en la consulta No. 216130003241, resuelta el 30 de junio de 2016. Igualmente, en la consulta resuelta en el radicado No. 2201813000008184 del 7 de septiembre de 2019, se explicó que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las Mipyme beneficiadas deben tener su domicilio principal en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato para participar en una convocatoria limitada territorialmente. Esta tesis sigue vigente, puesto que el nuevo contenido del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, mantiene la facultad de la Administración para limitar territorialmente la convocatoria teniendo en cuenta el domicilio de ejecución del contrato, lo cual es congruente como el verbo “podrán” del párrafo primero del artículo 34 de la Ley de Emprendimiento.

Al respecto, de acuerdo con el Concepto C-089 del 28 de abril de 2023, la Agencia estima que “el debido ejercicio de la referida potestad discrecional exige que converjan unos mínimos presupuestos de adecuación, para que resulte adecuada la decisión de limitar una convocatoria a la participación exclusiva de mipymes. Es por esto por lo que la decisión de limitar territorialmente una convocatoria solo puede resultar razonable si la información recolectada en el marco del análisis del sector indica que en el lugar de ejecución del contrato existe un número significativo de mipymes allí domiciliadas, cuyo objeto social les permitiría desarrollar el contrato o que estén interesadas en participar en el respectivo proceso de contratación”. Adicionalmente, se torna relevante determinar qué tantas de esas mipymes tendrían la posibilidad de participar en el respectivo proceso de contratación en consideración en atención a las aptitudes e idoneidad requerida.

De igual forma el órgano rector contractual en concepto C- 201 de 2024 Radicado No RS20240802010951 del 08 de agosto de 2024 manifiesta que “la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a Mipymes nacionales es una facultad discrecional, de manera que la entidad contratante valorará si es oportuno y conveniente adoptarla. Sin embargo, aunque la discrecionalidad implica una elección administrativa, no puede ser una decisión irracional o arbitraria. Por ello, el ordenamiento impone una carga de motivación en el ejercicio de este tipo de facultades, pues –teniendo en cuenta la remisión del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 a las normas



que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa— el artículo 44 de la Ley 1437 de 2011 dispone que “En la medida en que el contenido de una decisión de carácter general o particular sea discrecional, debe ser adecuada a los fines de la norma que la autoriza, y proporcional a los hechos que le sirven de causa””.

En este sentido la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a Mipymes es una facultad “discrecional”, de manera que la entidad valorará si es oportuno y conveniente adoptarla. Sin embargo, aunque la discrecionalidad implica una elección administrativa, atendiendo a la calidad del servicio y al hecho que su ejecución demanda tiempo teniendo en cuenta que estamos a punto de terminar la presente vigencia fiscal, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad decide limitar la convocatoria a MiPymes **NACIONALES** sustentado en el artículo 44 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone “En la medida en que el contenido de una decisión de carácter general o particular sea discrecional, debe ser adecuada a los fines de la norma que la autoriza, y proporcional a los hechos que le sirven de causa”.

Por lo anterior, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Modificar ítems **2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS**, así:

“2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- a) El SENA se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas sin que exceda el presupuesto oficial.*
- b) El proponente deberá allegar junto con su propuesta **certificación como distribuidor autorizado para suministros de impresión tipo tóner para la KYOCERA**, expedida directamente por el fabricante y/o por su subsidiaria en Colombia. Dichas certificaciones deberán estar dirigidas a la SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, hacer referencia expresa al proceso MC-CHC-CRNIB-0048-2026 y contar con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.*
- c) Todos los bienes solicitados se requieren **ORIGINALES**.*
- d) Las cajas de los tóneres deben tener el sello de seguridad implementado, que permite identificar si el empaque es original.*
- e) La fecha de fabricación de los productos a entregar no debe ser mayor a dos (02) años.*
- f) El oferente debe adjuntar con su propuesta la ficha técnica del producto ofertado donde se pueda identificar (marca, origen, referencia, imagen, datos técnicos, manual de uso, garantía del producto).*
- g) La oferta debe dar cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes aplicables, de seguridad y políticas ambientales exigidas en el sector y categorización en el que se encuentran incluidos los bienes.*



- h) La propuesta económica debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé e indica (Impuestos, transporte, cargue, descargue, entrega).*
- i) El proponente adjuntará la “Oferta Económica”, con la información que contenga los bienes ofertados en los estudios y documentos previos como “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**”, en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.*
- j) De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.*
- k) Como el proceso se realiza bajo la modalidad de “**monto agotable**” el proponente anotará en el formulario del SECOP II el valor del presupuesto oficial y en la oferta discriminará para cada ítem el valor unitario que incluyan todos los impuestos, costos, gastos y contribuciones sin que supere el precio unitario promedio del estudio de mercado.*
- l) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad.*
- m) Cuando el SENA requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un ítem o servicio no previsto en el presente proceso y en consecuencia en la oferta económica, presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:*
 - El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el artículo solicitado especificándolo detalladamente.*
 - El supervisor del contrato aportará por lo menos tres (03) cotización del mercado que considere adecuadas.*
 - c) Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima de los valores puestos en consideración por el Supervisor de acuerdo con la verificación, se procederá a la realización del promedio aritmético con los precios aportados por la Entidad para establecer el valor*

8 GCCON-F-046 V.05

promedio del mercado (siempre y cuando sean valores promediados, para tal efecto se aplicarán funciones que permitan verificar si los datos son aptos para promedio), el valor que resulte será de obligatorio cumplimiento para el contratista.

PARÁGRAFO: *Cualquier solicitud de elementos no previstos que se requiera en ejecución del contrato deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien será responsable de verificar la relación de los ítems no previstos con el objeto contractual y con la necesidad planteada en los documentos del proceso.*

- El SENA verificará que el valor unitario por elemento no sea superior al precio unitario fijado como **VALOR TOPE**, establecido en el estudio de mercado. Las propuestas que sobrepasen dicho valor quedaran inhabilitadas*



SEGUNDA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

*“Dentro del término legalmente establecido se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación de la convocatoria, de las cuales dos (02) correspondieron a solicitudes para la participación a MiPymes Nacional, mientras que las dos (02) restantes fueron corresponden a solicitudes Territoriales (micro, pequeñas y medianas empresas) con domicilio en la ciudad de Quibdó y con base en lo expuesto anteriormente se procede a limitar el proceso a MiPymes **NACIONALES**, por lo cual solo podrán participar los interesados de esta naturaleza”*

Los demás aspectos de los documentos e invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

Anexos:

- Observaciones planteadas se encuentran publicadas en la mensajería del Secop II
- Documentos presentados para limitar la convocatoria

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Firmado
digitalmente
por Carmen
Strella
Arboleda
Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Natalia Andrea Plaza Ramirez- Abogada Contratación - Sena Chocó CRNIB ^{Natalia A. Plaza}

Revisó: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB ^{Ruby}

Revisó: Luz Esperanza García Moreno - Abogada - Despacho de Dirección ^{Luz}

Revisó: Maria Eugenia Chavez Ibarquen- Dinamizador TIC - Sena Chocó CRNIB ^{Maria Eugenia}

Vo.Bo: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CRNIB ^{Paola A. Aranda}



Tenjo, 18 de junio de 2026

Señor (es).

SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Atn.: Dra. **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**

Directora Regional con funciones de subdirectora de Centro (E)

Quibdó - Chocó

Referencia: Observaciones a la convocatoria de Mínima cuantía No. **MC-CHC-CRNIB-0048-2026**, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE TONERS PARA EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL SENA REGIONAL CHOCÓ."

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo.

El suscrito **FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTÍNEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de **STATE SOLUTIONS S.A.S.**, identificada con NIT 900.464.395-1, manifiesta de manera respetuosa el interés de la compañía en participar en la convocatoria de la referencia.

Una vez revisados los estudios del proceso, observamos que la Entidad estableció expresamente que el tóner deberá ser original y nuevo, conservar los sellos de autenticidad y marcas que garantizan que es original y que no ha sido usado, abierto, ni remanufacturados.

Valoramos positivamente esta exigencia, toda vez que contribuye a proteger la inversión pública, garantizar la calidad de impresión, preservar el adecuado funcionamiento de los equipos institucionales y asegurar el rendimiento esperado de los consumibles requeridos por la Entidad.

No obstante, consideramos que la verificación de la originalidad de los consumibles podría fortalecerse mediante la incorporación de mecanismos objetivos de acreditación durante la etapa de evaluación de las ofertas, permitiendo validar anticipadamente una condición técnica que la propia Entidad ha considerado esencial para la correcta ejecución del contrato.

Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que el mercado de consumibles de impresión se encuentra expuesto a riesgos asociados a la comercialización de productos falsificados, adulterados, remanufacturados o reacondicionados que, en ocasiones, son ofrecidos como productos originales, generando potenciales afectaciones en materia de calidad, rendimiento, durabilidad, garantías y continuidad operativa de los equipos de impresión.

En ese contexto, respetuosamente presentamos la siguiente observación:

OBSERVACIÓN No. 1 – Incorporación de mecanismos de acreditación de originalidad y procedencia de los consumibles

Respetuosamente sugerimos complementar la exigencia contenida en el alcance técnico del proceso, incorporando un mecanismo de acreditación documental que permita verificar durante la etapa de evaluación la originalidad y procedencia legítima de los consumibles ofertados.

Texto sugerido:

"El proponente deberá allegar junto con su propuesta certificación como distribuidor autorizado para suministros de impresión tipo tóner para la KYOCERA, expedida directamente por el fabricante y/o por su subsidiaria en Colombia.

Dichas certificaciones deberán estar dirigidas a la SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, hacer referencia expresa al proceso MC-CHC-CRNIB-0048-2026 y contar con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso."

Justificación de la observación

La presente solicitud se encuentra orientada a fortalecer los mecanismos de verificación técnica del proceso, sin generar restricciones injustificadas a la participación de oferentes ni afectar la pluralidad de participantes.

Por el contrario, la medida propuesta permite que los proponentes acrediten la procedencia legítima de los bienes mediante diferentes alternativas documentales emitidas por fabricantes o integrantes de su cadena oficial de distribución, garantizando condiciones amplias de participación y competencia.

Adicionalmente, la incorporación de mecanismos objetivos de acreditación generaría los siguientes beneficios para la Entidad:



1. Fortalecimiento de la selección objetiva

La sola manifestación del oferente respecto de que los bienes ofertados son originales no constituye, por sí misma, un mecanismo de verificación objetiva. La acreditación documental de la procedencia de los productos aporta elementos verificables que fortalecen la transparencia y objetividad de la evaluación.

2. Coherencia entre la exigencia técnica y la etapa de evaluación

Si la Entidad determinó técnicamente que los tóneres deben ser totalmente originales, resulta razonable contar con herramientas que permitan verificar dicha condición desde la etapa precontractual y no únicamente durante la ejecución contractual, reduciendo riesgos asociados a eventuales incumplimientos posteriores.

3. Protección de la infraestructura tecnológica institucional

Los fabricantes de equipos de impresión recomiendan el uso de consumibles originales comercializados a través de canales autorizados, con el fin de preservar el adecuado funcionamiento de los equipos, optimizar su rendimiento y mantener las condiciones de garantía aplicables.

4. Mitigación de riesgos asociados a productos falsificados o de procedencia no verificable

Las certificaciones expedidas por fabricantes, subsidiarias o canales autorizados constituyen mecanismos objetivos que permiten reducir riesgos asociados al suministro de productos falsificados, adulterados o de origen incierto.

5. Fortalecimiento de la trazabilidad de los bienes suministrados

La validación de la cadena oficial de comercialización facilita la identificación del origen de los productos y fortalece los mecanismos de control, seguimiento y supervisión contractual.

En consecuencia, la eventual incorporación de este mecanismo permitiría a la Entidad:

- Fortalecer la verificación de la originalidad de los consumibles.
- Incrementar la trazabilidad y control de los bienes suministrados.
- Mitigar riesgos operativos derivados del uso de productos de procedencia no verificable.
- Proteger la inversión pública y la infraestructura tecnológica institucional.
- Robustecer los criterios técnicos de evaluación y control contractual.

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente que la presente observación sea analizada y valorada favorablemente, considerando que su eventual incorporación contribuiría al fortalecimiento técnico del proceso y a garantizar mayores niveles de seguridad, trazabilidad y confiabilidad en la adquisición de los consumibles requeridos por la Entidad.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier comentario, requerimiento o aclaración adicional que consideren pertinente.

Atentamente,


18/06/2026

FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
STATE SOLUTIONS SAS
NIT: 900.464.395-1
300 218 5186



MODELO PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA

El suscrito ANYELA FRANCISCA PERLAZA RIVAS en calidad de contador público de La empresa EYS COMPUTADORES S.A.S identificado con el Nit 818.001.129-3 manifiesto bajo la gravedad del Juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

CERTIFICO

Que el proponente EYS COMPUTADORES S.A.S tiene la calidad de:
(Marque con una X)

GRAN EMPRESA _____

MEDIANA EMPRESA _____

PEQUEÑA EMPRESA _____

MICRO EMPRESA ____X____

La entidad cuenta con un total de 6 trabajadores y el Total de sus activos a 31 de diciembre de 2025 es de Ochocientos veinticinco millones quinientos cincuenta y dos mil treinta y cuatro PESOS M/cte. (\$ 825.552.034)

Se expide en la ciudad de Quibdó a los 18 días del mes de junio del año 2026

NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA
Representante Legal


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C 54/25.362

ANYELA FRANCISCA PERLAZA RIVAS
NOMBRE CONTADOR PÚBLICO


FIRMA CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 306191-T
No. De identificación 1077473057

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/05/2026 - 11:13:23 AM



Recibo No.: 0001487943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Idciqnbbhdplldpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: E & S COMPUTADORES S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 818001129-3
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-022779-12
Fecha de matrícula: 05 de Abril de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 2 26 A - 39 B/ ROMA
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: eyscomputadores@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 6717179
Teléfono comercial 2: 3104613803
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 2 26 A - 39 B/ ROMA
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: eyscomputadores@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 6717179
Teléfono para notificación 2: 3104613803
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica E & S COMPUTADORES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/05/2026 - 11:13:23 AM



Recibo No.: 0001487943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Idciqnbhhdplldpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000303 DE NOTARIA 2A. DEL CIRCULO DE QUIBDO DEL 28 DE MARZO DE 2000 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 00001414 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: E & S COMPUTADORES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 508, del 23 de junio de 2009, de la Notaría 2 de Quibdo, aclarada por escritura Pública No. 585, del 21 de julio de 2009, de la Notaría 2 de Quibdo.

Por Escritura Pública No.1041, del 31 de diciembre de 2009, de la Notaría 2 de Quibdo, aclarada por Escritura Pública No. 096, del 16 de febrero de 2010, de la Notaría 2 de Quibdo.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Empresa tendrá por Objeto Social: La realización en General de Cualquier Actividad Civil o Comercial Lícita Enmarcada dentro de la Ley.

Prestación de Servicios Profesionales en el Área de las Tecnologías, la Información y Comunicación (TIC) y sus afines; en todas sus ramas existentes en general. La Comercialización de Bienes y Servicios. Actividades concernientes a:

Realizar, Comercializar, Transporte, Distribución, Compras y Ventas; Relacionados con la Informática y Telecomunicaciones, Venta de Servicios, Mantenimiento y Asistencia Técnica en todo lo relacionado con Software y Hardware, Suministro y dotación de equipos, Mobiliarios para Oficina, Insumos para Oficina e Instituciones Educativas, Servicios de Fotocopiadora, Papelería, insumos de escritorio y oficina y en General

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/05/2026 - 11:13:23 AM



Recibo No.: 0001487943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Idciqnbbhdplldpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todo Acto Lícito de Comercio.

Para el desarrollo de sus Objetivos y el cabal cumplimiento; la Empresa podrá: Celebrar todo tipo de Actos y Contratos con Entidades o Personas Naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras de todos los niveles; relativo a su objeto social. Ser Exportador e Importador. Realizar estudios, promociones, investigaciones. Invertir en sociedades y empresas, ser socios de otras Sociedades, empresas, ser agente o representante, celebrar contratos de servicios con otras Sociedades, empresa, entidades personas jurídicas o personas naturales, Adquirir o enajenar bienes, negociar títulos valores, comercializar todo clase de bienes lícitos que sean necesarios para prestación de los servicios. Realizar transacciones fiduciarias, bancarias y financieras. Todas las demás actividades que se deriven del objeto y que sean necesarias para la vida útil de la Sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2026 - 11:13:23 AM



Recibo No.: 0001487943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Idciqnbbhdplldpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La totalidad de las funciones de Representación Legal de la Sociedad y de Administración de la misma estará a cargo de un GERENTE, de libre nombramiento y remoción, El Gerente será el Representante Legal de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente es el Representante Legal; y está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/05/2026 - 11:13:23 AM



Recibo No.: 0001487943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Idciqnbbhdplldpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cargo.

Parágrafo Uno. El Representante Legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.001 del 1 de abril de 2023, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2024 con el No. 16345 del Libro IX, se designó a:

CARGO
GERENTE

NOMBRE
NEYFI LUISA ANDRADE
ARRIAGA

IDENTIFICACION
54.252.362

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Esc. No. 510 del 2005/06/23 de Not 2 Quib.	2510 del 05/07/2005 del L.IX
Esc. No. 508 del 23/06/2009 de Not 2 Quib.	3595 del 24/07/2009 del L.IX
Esc. No.1041 del 31/12/2009 de Not 2 Quib.	3755 del 26/02/2010 del L.IX
Esc. No. 444 del 16/07/2010 de Not 2 Quib.	3910 del 16/07/2010 del L.IX
Esc. No. 746 del 18/07/2016 de Not 1 Quib.	8132 del 19/07/2016 del L.IX
Acta No. 1 del 01/04/2023 de Socios	16345 del 05/04/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/05/2026 - 11:13:23 AM



Recibo No.: 0001487943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Idciqnbbhdplldpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9511

Actividad secundaria código CIIU: 4761

Otras actividades código CIIU: 4741, 4322

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	E & S COMPUTADORES LTDA
Matrícula No.:	29-022780-02
Fecha de Matrícula:	05 de Abril de 2000
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 2 N 26 A - 39 B/ ROMA
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0001487943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Idciqnbbhdplldpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$616,590,066.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2026 - 11:13:23 AM



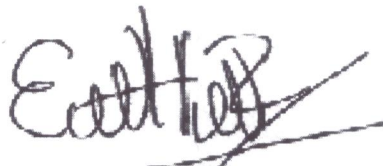
Recibo No.: 0001487943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Idciqnbbhdplldpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


EDUARDO HENRY RIVAS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA AMBIA

NUMERO 65.849.638

MENA RIEDRAHITA

APELLIDOS

YVONNE JANETH

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1971

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-MAY-1991 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1700100-00148473-F-0066849638-20090130

0009752312A 1

30316432

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **54.252.362**

ANDRADE ARRIAGA

APELLIDOS

NEYFI LUISA

NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1964**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAR-1983 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1700100-01136238-F-0054252362-20200305 0070431452A 1 9912103558

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0E3120518E3A0088

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANYELA FRANCISCA PERLAZA RIVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077473057 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 306191-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Quibdó, 18 de junio del 2026

Señores:

SENA REGIONAL CHOCÓ

Ciudad.

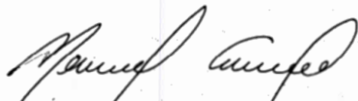
REFERENCIA: manifestación de interés en limitar a MiPymes territoriales (micro, pequeña y mediana empresa) en la ciudad de Quibdó Chocó donde se desarrollará : **PROCESO DE Mínima cuantía N° MC-CHC-CRNIB-0048-2026** **Objeto:** Contratar la compra de toners para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó.

Cordial saludo:

Yo, Neyfi luisa Andrade Arriaga, identificada con cédula de ciudadanía no 54.252.362 de Quibdó, en mi calidad de representante legal de la empresa e y s computadores s.a.s teniendo en cuenta PROCESO DE Mínima cuantía N°MC-CHC-CRNIB-0048-2026 Objeto: Contratar la compra de toners para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó.

La anterior ~~petición~~ la hago apoyado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 el 2.2.1.2.4.2.3 y el 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, los cuales fueron modificados mediante el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2.021.

Atentamente,



Nombre de proponente

Nombre del representante legal

C.C No

E Y S COMPUTADORES LTDA
NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA
54.252.362 DE QUIBDO.

Anexo:

- Certificado de existencia y representación Legal
- Certificación de acreditación expedida por el contador público en la que señala tal condición y el tamaño empresarial (micro o pequeña empresa).
- Cedula del representante legal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



306191-T

**ANYELA FRANCISCA
PERLAZA RIVAS**

C.C. 1077473057

RES. INSCRIPCION 34

DEL 22/02/2023

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

355203

356698

220361/0522

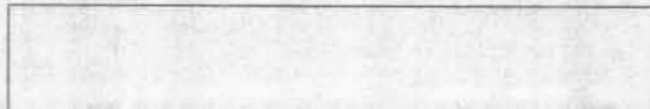
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



**MODELO PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE
GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O
MICROEMPRESA**

El suscrito **ANYELA PERLAZA RIVAS** en calidad de contador público de La empresa COMPUTINTAS identificado con el Nit 1.077.477.912 manifiesto bajo la gravedad del Juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

CERTIFICO

Que el proponente COMPUTINTAS tiene la calidad de:
(Marque con una X)

GRAN EMPRESA _____

MEDIANA EMPRESA _____

PEQUEÑA EMPRESA _____

MICRO EMPRESA _____X_____

La entidad cuenta con un total de 3 trabajadores y el Total de sus activos a 31 de diciembre de 2024 es de TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESETA Y TRES PESOS M/cte. (\$323.430.963 M/cte.)

Se expide en la ciudad de Quibdó a los 18 días del mes de Junio del año 2026.

EVELY CRICERIA RENTERIA PALACIOS
Representante Legal

Evelyn Renteria P
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.077.477.912

ANYELA PERLAZA RIVAS
NOMBRE CONTADOR PÚBLICO

Anyela Perlaza Rivas
FIRMA CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 306191-T
No. De identificación 1.077.473057

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



306191-T

ANYELA FRANCISCA
PERLAZA RIVAS

C.C. 1077473057

RES. INSCRIPCION 34

DEL 22/02/2023

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

355203

356698

220361/0522

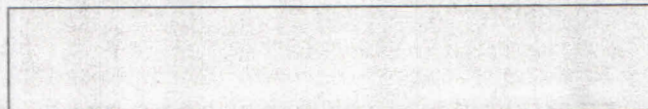
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.077477:912

RENTERIA PALACIOS

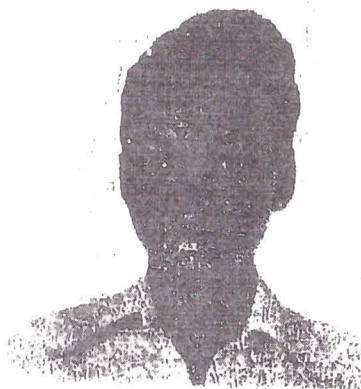
APELLIDOS

EVELYN CRICERIA

NOMBRES

Evelyn Criceria Renteria

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1997

QUIBDO
(CHOCÓ)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

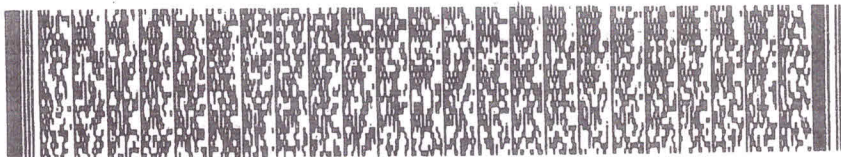
F

SEXO

23-JUN-2016 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



P-1700100-00847345-F-1077477912-20160908

0050978010A 1

45840195

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0E3120518E3A0088

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANYELA FRANCISCA PERLAZA RIVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077473057 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 306191-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 05/05/2026 - 3:18:52 PM
Recibo No.: 0001484874
Valor: \$6.100



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VhVXcLdikfadniyM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: RENTERIA PALACIOS EVELYN CRICERIA
Identificación: CC 1077477912
NIT 1077477912-0
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-055529-01
Fecha de matrícula: 26 de Julio de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Agosto de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

LA PERSONA NATURAL NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 21 4 17
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: computintas2018@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3226382080
Teléfono comercial 2: 6710386
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 21 4 17
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: computintas2018@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3226382080
Teléfono para notificación 2: 6710386
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural RENTERIA PALACIOS EVELYN CRICERIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VhVXcLdikfadniyM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gastos operacionales:	\$0.00
Otros gastos:	\$0.00
Gastos por impuestos:	\$0.00
Utilidad operacional:	\$0.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	\$0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMPUTINTA QUIBDÓ
Matrícula No.:	29-055613-02
Fecha de Matrícula:	26 de Julio de 2018
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 21 4 17
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS,

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 05/05/2026 - 3:18:52 PM
Recibo No.: 0001484874



Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VhVXcLdikfadniyM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

EDUARDO HENRY RIVAS
SECRETARIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VhVXcLdikfadniyM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4322
Otras actividades código CIIU: 3312, 4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	\$10,000,000.00
Activo no corriente:	\$0.00
Activo total:	\$10,000,000.00

Pasivo corriente:	\$0.00
Pasivo no corriente:	\$0.00
Pasivo total:	\$0.00
Patrimonio neto:	\$10,000,000.00
Pasivo más patrimonio:	\$10,000,000.00

Estado de resultados	
Ingreso actividad ordinaria:	\$0.00
Otros ingresos:	\$0.00
Costo de ventas:	\$0.00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VhVXcLdikfadniyM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el



Quibdó, 18 de junio del 2026

Señores:

SENA REGIONAL CHOCO

Ciudad.

REFERENCIA: manifestación de interés en limitar a MiPymes territoriales (micro, pequeña y mediana empresa) en la ciudad de Quibdó chocó, donde se **desarrollará:** PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CHC-CRNIB-0048-2026 CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR LA COMPRA DE TONERS PARA EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL SENA REGIONAL CHOCÓ.

Cordial saludo:

Yo, EVEL YN CRICERIA RENTERIA PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía Nro.1.077.477.912 de Quibdó, en mi calidad de representante legal de la empresa, COMPUTINTAS, teniendo en cuenta el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CHC-CRNIB-0048-2026 CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR LA COMPRA DE TONERS PARA EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL SENA REGIONAL CHOCÓ.

La anterior petición la hago apoyado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 el 2.2.1.2.4.2.3 y el 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, los cuales fueron modificados mediante el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2.021.

Atentamente,

Nombre de proponente

Nombre del representante legal

C.C No

COMPUTINTAS

EVELYN CRICERIA RENTERIA PALACION

1.077.477.912 DE QUIBDO

Anexo:



PCPronto

Soluciones y Servicios

CARTA DE SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES NACIONALES.

Bogotá, de 18 Junio de 2026.

Señores:

SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

REF Mínima Cuantía MC-CHC-CRNB-0048-2026.

Objeto: Contratar la compra de toners para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó.

Respetuosamente me dirijo a Usted, con el propósito de solicitarle atender lo preceptuado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, modificados por el artículo 5 Decreto 1860 de 2021 del 24 de diciembre de 2021 POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, CON EL FIN REGLAMENTAR LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 34 Y 35 DE LA LEY 2069 DE 2020, EN LO RELATIVO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a **Mipymes Nacionales.**

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la



(601) 225 16 19 Ext. 1108



(+57) 318 2097850



Cra 29C # 79B - 16



www.pcpronto.com.co

expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones nacionales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales acreditaran que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas acreditaran, que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras



(601) 225 16 19 Ext. 1108



(+57) 318 2097850



Cra 29C # 79B - 16



www.pcpronto.com.co

públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

Que el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispone que el Gobierno nacional definirá las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a Mipyme, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

De acuerdo a lo anterior se establecen los procedimientos para el tratamiento a las Convocatorias limitadas a Mipyme en el siguiente sentido: y en consecuencia la Convocatoria de la referencia, sea limitada a **MiPymes Nacionales**, de manera prioritaria, ya que la cuantía del proceso está por debajo de los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000); cumplimos con el requisito de existencia mayor a 1 año y garantizamos el cumplimiento de todas las condiciones técnicas y económicas requeridas.

Para este propósito anexo:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

DOCUMENTOS CONTADOR

CERTIFICACION PEQUEÑA EMPRESA

RUT

Razón Social: **PC PRONTO SAS**

Nit 830.089.925-1

Régimen tributario al cual pertenece: **COMUN**

Nombre: **EINAR RENGIFO OME**

C.C. N° 12.197.521 de: Garzón (Huila)

Dirección: Cra 29 C No. 79B – 16 FAX: 2251619 ext. 1101

Correo electrónico: licitaciones@pcpronto.com.co

FIRMA



Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**

Nit: 830.089.925-1

REPRESENTANTE LEGAL: **EINAR RENGIFO OME**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12.197.521



(601) 225 16 19 Ext. 1108



(+57) 318 2097850



Cra 29C # 79B - 16



www.pcpronto.com.co

El suscrito, **OSCAR MANUEL RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.502.818 de Bogotá D.C. obrando en mi condición de Contador de la sociedad **PC PRONTO SAS**.

CERTIFICA
BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que la Empresa de acuerdo a como se establece en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, el decreto 3806 de 2009 y la Ley 590 de 2000, artículo 2° de la Ley 1429 de 2010 y artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 se encuentra clasificada dentro del grupo de MIPYME, como Pequeña Empresa.

Se expide la presente certificación a los 18 días del mes de Junio de 2026.

Firma



Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**
Nit: 830.089.925-1
REPRESENTANTE LEGAL: **EINAR RENGIFO OME**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12.197.521



Oscar Manuel Rodríguez CONTADOR PÚBLICO
T.P. 106978-T



(601) 225 16 19 Ext. 1108



(+57) 318 2097850



Cra 29C # 79B - 16



www.pcpronto.com.co



NUIP 12.197.521

Nombres
EINAR

Nacionalidad	Estatura
COL	1.65
Fecha de nacimiento	G.S.
22 AGO 1977	O+
Lugar de nacimiento	
ISNOS (HUILA)	

Estatura	Sexo
1.65	M
G.S.	
O+	

Fecha y lugar de expedición
12 JUL 1996, GARZON

Fecha de expiración
10 MAR 2033

Firma

.CO

018105663

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL018105663619034<<<<<<<<<<
7708224M3303104COL12197521<<<1
RENGIFO<OME<<EINAR<<<<<<<<<<<<<

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 10:45:19

Recibo No. AB26067438

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26067438E03D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sigla: PC PRONTO S A S

Nit: 830089925 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01116205
Fecha de matrícula: 26 de julio de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 29C # 79B 16 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pcprontosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3183379573
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 29C # 79B 16 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pcprontosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3183379573
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 10:45:19

Recibo No. AB26067438

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26067438E03D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001385 de Notaría 41 De Bogotá D.C. del 13 de julio de 2001, inscrita el 26 de julio de 2001 bajo el número 00787382 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PC PRONTO E U - EN LIQUIDACION.

Certifica:

Que por Acta no. 13 de Empresario del 29 de junio de 2011, inscrita el 13 de julio de 2011 bajo el número 01495564 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PC PRONTO E U - por el de: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 13 de Empresario del 29 de junio de 2011, inscrita el 13 de julio de 2011 bajo el número 01495564 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social principal: La compra, importación, exportación, comercialización, suministro, distribución, venta y/o prestación de servicios de outsourcing, capacitación, asistencia técnica, mantenimiento y reparaciones de cartuchos para impresora, toner para fotocopidora, equipos de oficina, equipo de informática tales como computadores, artículos de informática, calculadoras, máquinas registradoras, programas de computador, impresoras y sus accesorios, equipos de copiado multifuncionales, equipos electrónicos y sus componentes, materiales y artículos de oficina, papelería, aseo y cafetería, útiles en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 10:45:19**

Recibo No. AB26067438

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26067438E03D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general así como toda clase de insumos y consumibles para los equipos mencionados y artículos eléctricos y de ferretería. 2. La sociedad podrá participar en licitaciones para suministros, servicios y asesorías a entidades públicas y privadas y podrá establecer alianzas cuando así lo requiera la participación en estas. 3. Desarrollo o comercialización y venta de software, hardware, partes electrónicas, accesorios, periféricos, equipos, medios magnéticos, estabilizadores, licencias de computadores y sistemas de comunicación, actividades de telecomunicaciones. 4. La compañía podrá ser representante, concesionario, distribuidor, consignatario o agente de compañías fabricantes nacionales o extranjeras de equipos y sus componentes o accesorios, de compañías desarrolladoras de software o programas. 5. La sociedad podrá prestar servicios de consultoría, asesoría, capacitación y desarrollo de proyectos en el área de comunicaciones y sistemas de información; la empresa podrá prestar estos servicios de consultoría y/o asesoría, nacional e internacional y podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales. En desarrollo o incremento de su objeto social. La sociedad puede ocuparse válidamente en los siguientes actos: A.). La compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y enseres. B.). La importación o exportación. Compra, venta y distribución de toda clase de bienes necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social. C.). Dar o recibir en mutuo, con o sin intereses, o con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con la pignoración de sus bienes muebles. D.). Representar casas extranjeras cuyo objeto social sea el mismo o igual, similar, accesorio o complementario al suyo. E.). Abrir, manejar, saldar, cuentas corrientes en los bancos comerciales, ya se trate de una sede principal, sucursal o filiales. F.). Girar, endosar, aceptar, tener prestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos y negociarlos G.). Fusionarse con otra u otras sociedades. H.). Dar en arriendo locales para el normal desarrollo de su objeto social. I.). Contratar el personal en todas sus especialidades indispensable para el giro de su actividad. J.). Arrendar oficinas para prestación de los servicios objeto de esta sociedad. K.) En general desarrollar. Impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda el mejor logro del objeto social.

CAPITAL

Capital:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 10:45:19

Recibo No. AB26067438

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26067438E03D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$50,000,000.00
No. de acciones : 50.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$50,000,000.00
No. de acciones : 50.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$50,000,000.00
No. de acciones : 50.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Gerente. La sociedad tendrá un representante legal que se denominara gerente y un suplente que se denominara subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A.). Usar la firma o razón social. B.). designar al secretario de la compañía que lo será también de la asamblea de accionistas. C.). Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalar su remuneración. Excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas. D.). Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas. E.). Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. F.). Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos. Cuando así lo autorice la asamblea general de accionista, y de la cláusula compromisoria que en estos se pacta. G.). Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 10:45:19

Recibo No. AB26067438

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26067438E03D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales. PARÁGRAFO. El gerente requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas para la apertura o cierre de cualquier producto o servicio a nombre de la sociedad con el sector bancario y financiero, el representante legal requerirá la autorización previa de la asamblea general de accionistas para la firma de contratos que se celebren como sociedad participe en una unión temporal cuando el valor total del contrato supere la cuantía de 500 salarios mínimos legales vigentes y requerirá la autorización previa de la asamblea general de accionistas para la ejecución de contratos en donde la sociedad participe por cuenta propia y estos superen la cuantía de 180 salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 27 de Accionista Único del 23 de octubre de 2019, inscrita el 5 de noviembre de 2019 bajo el número 02521370 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Rengifo Ome Einar	C.C. 000000012197521

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Accionistas del 25 de julio de 2016, inscrita el 29 de julio de 2016 bajo el número 02127104 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	
Rengifo Ome Einar	C.C. 000000012197521

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
13	2011/06/29	Empresario	2011/07/13	01495564
20	2016/06/16	Asamblea de Accionist	2016/06/28	02117226
26	2019/07/11	Asamblea de Accionist	2019/07/17	02487073

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 10:45:19

Recibo No. AB26067438

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26067438E03D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4741
Actividad secundaria Código CIIU:	7730
Otras actividades Código CIIU:	6202, 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.401.761.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 10:45:19**

Recibo No. AB26067438

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26067438E03D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 10:45:19

Recibo No. AB26067438

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26067438E03D1

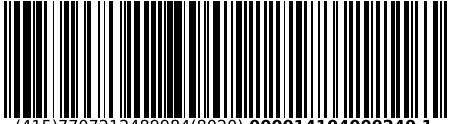
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

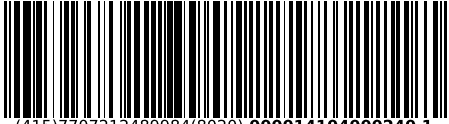
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141040002401			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8300899251		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					
36. Nombre comercial				37. Sigla PC PRONTO S A S	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 29 C 79 B 16 P 2					
42. Correo electrónico pcprontosas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 2251619		45. Teléfono 2 3182097850	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4741		47. Fecha inicio actividad 20010713		48. Código 7730	
49. Fecha inicio actividad 20130926		50. Código 1 4761		2 6202	
51. Código				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5789101442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico					
08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2223			55. Forma 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			56. Tipo 1		
			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre RENGIFO OME EINAR		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141040002401			
 (415)7707212489984(8020) 000014104000240 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 8 9 9 2 5 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 1		82. Nacional	
72. Número		1 3 8 5		1 3		1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 0 1 0 7 1 3		2 0 1 1 0 6 2 9		83. Nacional público	
74. Número de notaría		4 1				0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 0 1 0 7 2 6		2 0 1 1 0 7 1 3		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 1 1 6 2 0 5		0 1 4 9 5 5 6 4			
78. Departamento		1 1		1 1		85. Extranjero	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		4		0 %	
Vigencia						86. Extranjero público	
80. Desde		2 0 0 1 0 7 1 3				0 . 0 %	
81. Hasta		2 0 5 1 0 7 1 3				87. Extranjero privado	
						0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141040002401			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104000240 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 8 9 9 2 5		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 2 1 9 7 5 2 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RENGIFO		105. Segundo apellido OME		106. Primer nombre EINAR		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141040002401



(415)7707212489984(8020) 000014104000240 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 8 9 9 2 5 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

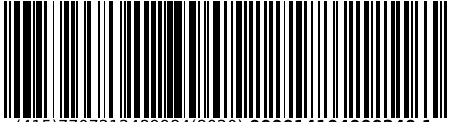
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 1 9 7 5 2 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RENGIFO	116. Segundo apellido OME	117. Primer nombre EINAR	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 7 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141040002401			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104000240 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 8 9 9 2 5		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 5 0 2 8 1 8		1 0 6 9 7 8 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	RODRIGUEZ		CASTILLO		OSCAR		MANUEL
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 0 4 1 2 1 6							

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.502.818

RODRIGUEZ CASTILLO

APELLIDOS

OSCAR MANUEL

NOMBRES

Oscar Manuel
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1970

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-NOV-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00198902-M-0079502818-20091121

0018186990A 1

1380108039

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106978-T

OSCAR MANUEL
RODRIGUEZ CASTILLO
C.C. 79502818
RESOLUCION INSCRIPCION 257 **FECHA 2004/12/10**
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PEÑA **116359**





FIRMA DEL TITULAR **26881**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 5 0 E 1 2 F 8 9 4 0 E 0 9 1 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR MANUEL RODRIGUEZ CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79502818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106978-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80091507**

TORRES MARTINEZ

APELLIDOS

**FIDIAS GIOVANNI DEL
VALLE**

NOMBRES

FIDIAS GIOVANNI TORRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1982**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-FEB-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42082111-M-0080091507-20001022

04294 00294A 02 090187086

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: STATE SOLUTIONS S.A.S
Nit: 900464395 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02136285
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 1 E # 8 14
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico: statesolutionsgroup@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3028367584
Teléfono comercial 2: 3002185186
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 24 A # 42 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: statesolutionsgroup@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3028367584
Teléfono para notificación 2: 3002185186
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2011, con el No. 01508608 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VIRTUAL EDITORES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 12 de enero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2024, con el No. 03064223 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VIRTUAL EDITORES S A S a STATE SOLUTIONS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad permitida por las Leyes Colombianas y como actividades principales la celebración de todo tipo de actos o contratos con personas naturales y jurídicas, privadas, públicas o estatales, de la rama Ejecutiva, Legislativa o Judicial, incluyendo la Fiscalía General de la Nación, Contralorías, Veedurías, con entidades de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Territoriales, Ministerios, Superintendencias, O.N.G., Universidades, Corporaciones, Asociaciones, Fundaciones, con entidades de utilidad común, con ánimo y sin ánimo de lucro, Cooperativas. En tal ejercicio podrá realizar contratos de compraventa y de cualquier orden, ya mercantil o civil, de bienes muebles, inmuebles, permutas, arrendamientos, suministro, de obras, de transporte por cualquiera de los medios o formas existentes, de comisión, franquicias, corretaje, agencias, cuotas en participación, fletamentos, factoring, leasing, mutuos, hipotecas. Lo podrá realizar en forma directa o con asocio de otras personas, uniones temporales, consorcios y demás tipo de formas y contratos permitidos por las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

leyes de Colombia. Por tanto, podrá participar en licitaciones públicas y privadas, en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ello, contratando y/o subcontratando. De manera particular podrá realizar los siguientes actos: A) Comprar, vender y suministrar servicios de impresión, de publicidad, edición, elaboración, promoción, distribución, exportación, importación de material didáctico o pedagógico como textos, videos, grabaciones, fotografías, libros físicos y electrónicos, creación de plataformas virtuales para enseñanza, artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables; desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, de software, servicio soporte técnico y tecnológico, compra, vender o crear material de carácter científico o cultural a nivel especializado, equipos y elementos de física, química, biología, audiovisuales, páginas web, reactivos, microscopios, proyectores, instrumentos musicales, suministro equipo instrumental para laboratorio, papelería y útiles de escritorio, computadoras, impresoras, juguetería, muebles de oficinas, dotación e instalación de circuito cerrado de cámaras y de televisión, servicio de archivística; suministro, venta y montajes infraestructura para el uso de energías como solar, eólica y otras, con sus correspondientes accesorios y mantenimiento, dotación de restaurantes. Igual todo lo relacionado con suministro de abarrotes, compraventas de productos textiles, dotación de elementos de aseo, cafetería, prendas de vestir, calzado, productos confeccionados para uso doméstico, cocinas integrales, divisiones modulares, compraventa de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y pinturas, compraventa de insumos para impresión y toda clase de elementos publicitarios, artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo .: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería; relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros; artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar); artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables y demás elementos requeridos y que se usan en la educación formal y técnica, tecnológica y superior, en la industria y servicios en general. Comprar u obtener derechos de autor, de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, la consecución de registros de marca, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título, de intereses, participaciones o acciones directas o indirectamente con su objeto. Compraventa de repuestos de automotores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y dotación de estos, tales como llantas, accesorios, partes, piezas y accesorios, compraventa de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas, sus piezas y accesorios, monopatines eléctricos. Prestación de servicios de consultoría, interventoría, ejecución de obras, elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, de proyectos relacionados con la planificación urbana, suministro y venta de materiales e insumos, equipo, maquinaria, software, hardware para la construcción. Realizar estudios catastrales, avalúos, compras, ventas y administración de bienes raíces, construir presas, diques, muelles, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas. Adecuación de predios, movimiento de tierras, explanaciones. También construcción de acueductos, alcantarillados, en general, obras de captación, redes de conducción y distribución de aguas potables; estaciones de bombeo; instalación y mantenimiento de micro medición; plantas de tratamiento para agua potable; túneles de almacenamiento, redes de conducción de aguas servidas y residuales, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales, lagunas de estabilización, tanques de almacenamiento, construcción y reparación de toda clase de elementos relacionados con el transporte de materiales por medio de ductos, tales como acueductos, alcantarillados, oleoductos, sistemas, gasoductos, sistemas poliductos, realizar control de erosión recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetación o cobertura vegetal, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de basuras, pozos sépticos, explotación de recursos naturales. Podrá producir de mezclas asfálticas, pavimentos, o de otra clase, o de materiales para la construcción para emplearlos en sus obras o para venderlos a terceros. Podrá construir centrales telefónicas, instalar y suministrar redes de fibra óptica, sistemas de internet, de wifi, o satelitales. Ejecutar o levantar edificaciones y obras civiles, de urbanismos, remodelaciones, efectuar conservación y mantenimiento de obras, restauración y conservación de muebles e inmuebles considerados como patrimonio arquitectónico o cultural; construir o mantener parques, diseño construcción y comercialización de parques, ejecutar estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, cualquier tipo de estructuras, instalaciones y dotaciones interiores para edificios y construcciones en general. Construcción y montaje de hidroeléctricas, termoeléctricas, subestaciones de energía, sistemas de energías renovables, tales como solar, eólica, de hidrogeno, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas, puentes, grúas, construcción de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

líneas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución eléctricas, redes subterráneas, construcción de redes de alumbrado público, montajes de tuberías de presión, instalaciones de gas. construcción y montaje de unidades de proceso, frigoríficos, siderúrgicas, zonas francas, industrias de alimentos, industrias de papeles, mataderos, astilleros, bodegas, instalaciones deportivas y de recreación, estadios, coliseos, espacios públicos, andenes, sardineles, hospitalarias y de la salud, educativas, habitacionales, plazas, líneas férreas o carreteables. Explorar o explotar la minería, construir ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras marítimas, plataformas y mono boyas, refinерías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, estaciones de recolección y/o bombeo. Administración de vías, concesión de vías, vías de comunicación en superficie, construcción dotación y mantenimiento de carreteras, construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales, terminales de transporte, construcción de parqueaderos, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales. El comercio al por mayor de: madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera; de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla; papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes); de mallas plásticas para la construcción e industria; de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.); de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua; de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana); de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural; de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera; de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano. En tal medida podrá comprar, vender, suministrar elementos propios de la construcción y la ferretería, suministro al por mayor de electrodoméstico y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores para uso de tiendas y negocios, comercio, e industria, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, productos electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser, aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos etc., utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares; repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta; de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros; equipos de reproducción de sonido (por ejemplo mp3, mp4), radio, equipos radio comunicaciones, televisión, proyectores y comunicaciones; de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados, de consolas para video juegos y demás de su línea; insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares; pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA) Del mismo modo podrá hacer todo tipo de suministros, venta de instalaciones elementos propios de la seguridad residencial, industrial e institucional, cercas eléctricas de seguridad, sistemas contra incendio. También fabricar y suministrar al por mayor de materiales, mercancías, equipos, maquinaria, motores o elementos o montaje, comprar, vender, importar o exportar bienes, servicios, mercancías, equipos, máquinas, motores, productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales; elementos y materiales que clientes o el mercado nacional requiera, incluida la importación y compraventa de materias primas, productos agrícolas y pecuarios, veterinarios como drogas o medicamentos, sales calcios, inyecciones y demás; equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios, remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios; de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes; de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros; maquinaria, muebles y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria; equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios; de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial; otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos; máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador; maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control; máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador; instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios; maquinaria industrial importada usada; cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial; equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos; productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales; máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador; maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control; máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador; instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. Por lo antes dicho dentro del territorio nacional o fuera de ella podrá representar a empresas o personas extranjeras para la importación de los bienes que requiera, forma especial en lo atinente a compra de maquinaria, montaje de negocios, tecnología, software y actividades propias del objeto social. Podrá la sociedad comprar, vender, importar, equipos médicos, tecnológicos, farmacéuticos, medicinales, botánicos, quirúrgicos, hospitalarios, clínicos, vestuario hospitalario y de ayuda como aparatos ortopédicos, tales como muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas, prótesis, elementos de cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables), polainas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, el comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas; extractores de leche materna eléctricos y manuales; suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico, farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos; artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta); artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines reactivos químicos para laboratorio) .También podrá suministrar elementos deportivos, organizar y realización de todo tipo de eventos, incluidos servicio de recreación y deporte, organización y ejecución de eventos recreo-deportivos para toda tipo de población como: niños, adolescentes, adultos y adulto mayor, personas con limitación a nivel nacional; gestionar la iniciación deportiva en todas sus manifestaciones, como canal de mediación a favor de la cultura deportiva de las poblaciones escolares y comunidades vulnerables a través de la realización de sustentaciones metodológicas, clases, talleres, eventos, aprovechando la infraestructura física, humana y metodológica existente; promover eventos y/o actividades de tipo cultural, recreativo, deportivo pedagógico, lúdico, que permitan la interacción entre la población y las temáticas ambientales y socioculturales que se desenvuelven en el interior de las comunidades; elaborar, desarrollar y divulgar los proyectos enfocados al desarrollo de las temáticas ambientales, de saneamiento básico, deportivas, uso y aprovechamiento del tiempo libre, sociales, políticas y culturales, así como la edición, publicación y difusión de libros, revistas, afiches, folletos y todo tipo de material impreso; actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones, por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros; actividades de ligas deportivas y órganos reguladores, actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos; además la elaboración de material audiovisual relacionado con los mismos; en eventos la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, entre estos, banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes); bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones; elaboración de: platos a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

base de carne o de pollo, a base de pescado, incluido pescado con papas fritas; platos a base de legumbres y hortalizas, estofados o guisados enlatados y comidas empacadas al vacío; platos a base de alcuzcuz; de pizza congelada o conservada de otra manera; de tamales y productos similares congelados o enlatados; de cerdo relleno (lechona) enlatado o congelado. La provisión de servicios de comidas o catering industrial con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo, para empresas de transporte). La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión; operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas; actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. Podrá realizar actos propios de la venta y alquiler de sonido, audio e iluminación profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura; suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión; la creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

finés publicitarios; manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. De igual modo podrá financiar con materiales propios o ajenos la ejecución de actos propios de su objeto social, tales como la fabricación, compra, venta, importación de las mercaderías, equipos, máquinas, motores, elementos y materiales necesarios Financiar y ejecutar proyectos de urbanizaciones y parcelaciones incluyendo vivienda de interés social y prioritaria. Exploración y explotación de toda clase de minas recursos naturales no renovables y renovables referidas con el aprovechamiento integral de tales recursos en cualquiera de las fases como transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio y comercialización de los mencionados recursos etc., pudiéndolas desarrollar en sus ramas técnicas, económicas, jurídicas, industriales y comerciales. La sociedad podrá desarrollar actividades comerciales productos propios de la finca raíz como compra de inmuebles, la construcción de edificios, casas, arrendar, vender por el sistema o régimen de propiedad horizontal u otros con forme a las normas y la ley, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos; elaboración de reglamentos de propiedad horizontal, administración de copropiedades. B) Dentro las actividades especiales adicionales la sociedad podrá comprar y vender al por mayor: Víveres en general y abarrotes, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas líquidas, alcohólicas; de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado. - animales vivos, concentrados para animales productivos, pieles en bruto, cueros. - materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales, preparados alimenticios, alimentos procesados para animales domésticos; productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, textiles para tapicería, hilados, tejidos, productos sintéticos y telas en general; confeccionados para uso doméstico,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros; calzado de cualquier material y para todo uso y partes y otros artículos para el hogar en general, confeccionados con tejidos de cualquier material textil en general y de los utilizados para decoración navideña, geomembranas o geotextil o tela oleofílica, poli sombras .; materiales básicos para fabricar alfombras y tapices, agujas, hilo para coser, todo tipo de prendas de (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, vestir y sus accesorios como guantes, corbatas, tirantas, artículos elaborados en piel, artículos para practicar deportes en toda su extensión. Productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos; de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p .; material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros); filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos. El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos; válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados; partes y piezas de computadores; dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes; equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipos de telecomunicaciones de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas; de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.); de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general; de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todo tipo de contratos comerciales, financieros o administrativos, pudiendo gravar, administrar, explotar, intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio, igualmente podrá adquirir, enajenar, comprar, vender, gravar, administrar, girar, protestar, pagar o cancelar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos, explotar, explorar, dar a tomar en arrendamiento o a cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles corporales o incorporeales, darlos en prenda o hipoteca; celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, giros, etc. ; protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sea convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue tal como queda determinado, incluso actividades de importación y/o exportación, la construcción de edificaciones para instalar las dependencias de la empresa y la adquisición , enajenación y gravamen en cualquier forma, de materiales, materias primas, equipos y todos aquellos elementos que fueren necesarios al desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de dicho objeto y cuando se relacionen directamente con el mismo la sociedad podrá formar parte de otras sociedades o accesorias a ellas, o absorber tal clase de empresas, transigir, constituir poderes, generales o especiales, para ser representada judicial o extrajudicialmente o ante entidades del orden administrativo, nacional departamental o municipal o de cualquier orden, por intermedio de su representante legal, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los socios, a los administradores demás funcionario y trabajadores de la sociedad, celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo del objeto social. Para llevar a cabo sus cometidos la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a- Adquirir, enajenar, importar o exportar, gravar, administrar, hipotecar, permutar por cuenta propia o ajena todo tipo de bienes muebles e inmuebles. b- Adquirir al cualquier título, concesiones, patentes, privilegios, marcas de fábrica o industria y comercio, enajenarlos. c- Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. d- demoler construcciones o levantarlas, por cuenta propia o por cuenta de terceros con destino de la sociedad. e- Actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o similares distribuir, comercializar sus productos siempre y cuando se relacionen con el objeto social de la sociedad. f-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora como garante de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. g- Nombrar, vender, suscribir, permutar acciones de capital o grabarlos, formar parte de otras sociedades, incorporarse o fusionarse con ellos si tiene relación directa con el objeto principal, para el que la sociedad se ha constituido. h- tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías reales o personales. i- Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito tales como girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de instrumentos comerciales o títulos valores o de crédito y demás acciones jurídicas relacionados con estos, sean de carácter civil o comercial. j- Transformarse en otro tipo de sociedad con objetos sociales iguales o similares. k- Transigir, desistir, o apelar a decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga intereses frente a terceros a los asociados mismos a sus administradores y trabajadores. i- Abrir cuentas corrientes de ahorro, y efectuar los depósitos en bancos o corporaciones y demás establecimientos financieros similares existentes en el país. m-Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y en general, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. n- En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos o actividades, lícitas que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad tanto en entidades privadas como oficiales o públicas. Realizar todas las demás actividades complementarias, adicionales o relacionadas con dicho objeto.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, sin restricción alguna en cuanto a cuantía. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, nacionales y extranjeras.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 12 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2024 con el No. 03063052 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fidias Giovanni Del Valle Torres Martinez	C.C. No. 80091507

Por Acta No. 05 del 14 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024 con el No. 03129624 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Mateo Condillac Pathfinder Torres Martinez	C.C. No. 1020828862

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 2 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026 con el No. 03348871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NOVA CONSULTORES Y ASESORIAS S A S	N.I.T. No. 900536096 2

Por Documento Privado No. sinnum del 2 de febrero de 2026, de Revisor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026 con el No. 03348816 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Walter Guevara Hincapie	C.C. No. 19293178 T.P. No. 38143-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 12 de enero de 2024 de la Accionista Único	03064223 del 9 de febrero de 2024 del Libro IX
Acta No. 04 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03093539 del 29 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 15 del 31 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03285865 del 11 de agosto de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4761, 4771

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: STATE SOLUTIONS SAS
Matrícula No.: 03908738
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 1 E 8 14
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: STATE SOLUTIONS S.A.S DC
Matrícula No.: 03994678
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 1 24 A 42 33
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.665.476.132

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME NACIONAL

Tenjo, 18 de junio de 2026

Señores
SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME NACIONAL – MC-CHC-CRNIB-0048-2026.

Yo, **FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.091.507** de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de la empresa **STATE SOLUTIONS SAS.**, identificada con NIT No. **900.464.395-1**, con domicilio principal en el municipio de Tenjo (Cundinamarca), y actuando en nombre de esta, me permito declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que **STATE SOLUTIONS SAS.** está clasificada como una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o complementen.
2. Que la empresa tiene domicilio en el municipio de Tenjo (Cundinamarca), y desarrolla sus actividades económicas en este departamento.
3. Que, en caso de que la Entidad Estatal lo requiera, la empresa está en capacidad de demostrar su condición de MIPYME mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o cualquier otro documento soporte, según lo exija la normatividad vigente.
4. Que, por lo anterior, **STATE SOLUTIONS SAS.** solicita ser tenida en cuenta dentro de la limitación a la participación exclusiva para MIPYME NACIONAL, según lo establecido por la Entidad Contratante.

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada, para ser presentada dentro del proceso de contratación pública correspondiente.

Cordialmente,

FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
STATE SOLUTIONS SAS
NIT: 900.464.395-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80091507**

TORRES MARTINEZ

APELLIDOS

**FIDIAS GIOVANNI DEL
VALLE**

NOMBRES

FIDIAS GIOVANNI TORRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1982**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-FEB-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42082111-M-0080091507-20001022

04294 00294A 02 090187086

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: STATE SOLUTIONS S.A.S
Nit: 900464395 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02136285
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 1 E # 8 14
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico: statesolutionsgroup@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3028367584
Teléfono comercial 2: 3002185186
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 24 A # 42 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: statesolutionsgroup@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3028367584
Teléfono para notificación 2: 3002185186
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2011, con el No. 01508608 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VIRTUAL EDITORES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 12 de enero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2024, con el No. 03064223 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VIRTUAL EDITORES S A S a STATE SOLUTIONS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad permitida por las Leyes Colombianas y como actividades principales la celebración de todo tipo de actos o contratos con personas naturales y jurídicas, privadas, públicas o estatales, de la rama Ejecutiva, Legislativa o Judicial, incluyendo la Fiscalía General de la Nación, Contralorías, Veedurías, con entidades de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Territoriales, Ministerios, Superintendencias, O.N.G., Universidades, Corporaciones, Asociaciones, Fundaciones, con entidades de utilidad común, con ánimo y sin ánimo de lucro, Cooperativas. En tal ejercicio podrá realizar contratos de compraventa y de cualquier orden, ya mercantil o civil, de bienes muebles, inmuebles, permutas, arrendamientos, suministro, de obras, de transporte por cualquiera de los medios o formas existentes, de comisión, franquicias, corretaje, agencias, cuotas en participación, fletamentos, factoring, leasing, mutuos, hipotecas. Lo podrá realizar en forma directa o con asocio de otras personas, uniones temporales, consorcios y demás tipo de formas y contratos permitidos por las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

leyes de Colombia. Por tanto, podrá participar en licitaciones públicas y privadas, en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ello, contratando y/o subcontratando. De manera particular podrá realizar los siguientes actos: A) Comprar, vender y suministrar servicios de impresión, de publicidad, edición, elaboración, promoción, distribución, exportación, importación de material didáctico o pedagógico como textos, videos, grabaciones, fotografías, libros físicos y electrónicos, creación de plataformas virtuales para enseñanza, artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables; desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, de software, servicio soporte técnico y tecnológico, compra, vender o crear material de carácter científico o cultural a nivel especializado, equipos y elementos de física, química, biología, audiovisuales, páginas web, reactivos, microscopios, proyectores, instrumentos musicales, suministro equipo instrumental para laboratorio, papelería y útiles de escritorio, computadoras, impresoras, juguetería, muebles de oficinas, dotación e instalación de circuito cerrado de cámaras y de televisión, servicio de archivística; suministro, venta y montajes infraestructura para el uso de energías como solar, eólica y otras, con sus correspondientes accesorios y mantenimiento, dotación de restaurantes. Igual todo lo relacionado con suministro de abarrotes, compraventas de productos textiles, dotación de elementos de aseo, cafetería, prendas de vestir, calzado, productos confeccionados para uso doméstico, cocinas integrales, divisiones modulares, compraventa de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y pinturas, compraventa de insumos para impresión y toda clase de elementos publicitarios, artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo .: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería; relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros; artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar); artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables y demás elementos requeridos y que se usan en la educación formal y técnica, tecnológica y superior, en la industria y servicios en general. Comprar u obtener derechos de autor, de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, la consecución de registros de marca, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título, de intereses, participaciones o acciones directas o indirectamente con su objeto. Compraventa de repuestos de automotores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y dotación de estos, tales como llantas, accesorios, partes, piezas y accesorios, compraventa de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas, sus piezas y accesorios, monopatines eléctricos. Prestación de servicios de consultoría, interventoría, ejecución de obras, elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, de proyectos relacionados con la planificación urbana, suministro y venta de materiales e insumos, equipo, maquinaria, software, hardware para la construcción. Realizar estudios catastrales, avalúos, compras, ventas y administración de bienes raíces, construir presas, diques, muelles, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas. Adecuación de predios, movimiento de tierras, explanaciones. También construcción de acueductos, alcantarillados, en general, obras de captación, redes de conducción y distribución de aguas potables; estaciones de bombeo; instalación y mantenimiento de micro medición; plantas de tratamiento para agua potable; túneles de almacenamiento, redes de conducción de aguas servidas y residuales, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales, lagunas de estabilización, tanques de almacenamiento, construcción y reparación de toda clase de elementos relacionados con el transporte de materiales por medio de ductos, tales como acueductos, alcantarillados, oleoductos, sistemas, gasoductos, sistemas poliductos, realizar control de erosión recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetación o cobertura vegetal, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de basuras, pozos sépticos, explotación de recursos naturales. Podrá producir de mezclas asfálticas, pavimentos, o de otra clase, o de materiales para la construcción para emplearlos en sus obras o para venderlos a terceros. Podrá construir centrales telefónicas, instalar y suministrar redes de fibra óptica, sistemas de internet, de wifi, o satelitales. Ejecutar o levantar edificaciones y obras civiles, de urbanismos, remodelaciones, efectuar conservación y mantenimiento de obras, restauración y conservación de muebles e inmuebles considerados como patrimonio arquitectónico o cultural; construir o mantener parques, diseño construcción y comercialización de parques, ejecutar estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, cualquier tipo de estructuras, instalaciones y dotaciones interiores para edificios y construcciones en general. Construcción y montaje de hidroeléctricas, termoeléctricas, subestaciones de energía, sistemas de energías renovables, tales como solar, eólica, de hidrogeno, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas, puentes, grúas, construcción de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

líneas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución eléctricas, redes subterráneas, construcción de redes de alumbrado público, montajes de tuberías de presión, instalaciones de gas. construcción y montaje de unidades de proceso, frigoríficos, siderúrgicas, zonas francas, industrias de alimentos, industrias de papeles, mataderos, astilleros, bodegas, instalaciones deportivas y de recreación, estadios, coliseos, espacios públicos, andenes, sardineles, hospitalarias y de la salud, educativas, habitacionales, plazas, líneas férreas o carreteables. Explorar o explotar la minería, construir ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras marítimas, plataformas y mono boyas, refinерías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, estaciones de recolección y/o bombeo. Administración de vías, concesión de vías, vías de comunicación en superficie, construcción dotación y mantenimiento de carreteras, construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales, terminales de transporte, construcción de parqueaderos, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales. El comercio al por mayor de: madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera; de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla; papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes); de mallas plásticas para la construcción e industria; de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.); de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua; de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana); de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural; de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera; de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano. En tal medida podrá comprar, vender, suministrar elementos propios de la construcción y la ferretería, suministro al por mayor de electrodoméstico y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores para uso de tiendas y negocios, comercio, e industria, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, productos electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser, aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos etc., utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares; repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta; de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros; equipos de reproducción de sonido (por ejemplo mp3, mp4), radio, equipos radio comunicaciones, televisión, proyectores y comunicaciones; de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados, de consolas para video juegos y demás de su línea; insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares; pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA) Del mismo modo podrá hacer todo tipo de suministros, venta de instalaciones elementos propios de la seguridad residencial, industrial e institucional, cercas eléctricas de seguridad, sistemas contra incendio. También fabricar y suministrar al por mayor de materiales, mercancías, equipos, maquinaria, motores o elementos o montaje, comprar, vender, importar o exportar bienes, servicios, mercancías, equipos, máquinas, motores, productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales; elementos y materiales que clientes o el mercado nacional requiera, incluida la importación y compraventa de materias primas, productos agrícolas y pecuarios, veterinarios como drogas o medicamentos, sales calcios, inyecciones y demás; equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios, remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios; de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes; de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros; maquinaria, muebles y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria; equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios; de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial; otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos; máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador; maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control; máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador; instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios; maquinaria industrial importada usada; cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial; equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos; productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales; máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador; maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control; máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador; instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. Por lo antes dicho dentro del territorio nacional o fuera de ella podrá representar a empresas o personas extranjeras para la importación de los bienes que requiera, forma especial en lo atinente a compra de maquinaria, montaje de negocios, tecnología, software y actividades propias del objeto social. Podrá la sociedad comprar, vender, importar, equipos médicos, tecnológicos, farmacéuticos, medicinales, botánicos, quirúrgicos, hospitalarios, clínicos, vestuario hospitalario y de ayuda como aparatos ortopédicos, tales como muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas, prótesis, elementos de cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables), polainas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, el comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas; extractores de leche materna eléctricos y manuales; suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico, farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos; artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta); artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines reactivos químicos para laboratorio) .También podrá suministrar elementos deportivos, organizar y realización de todo tipo de eventos, incluidos servicio de recreación y deporte, organización y ejecución de eventos recreo-deportivos para toda tipo de población como: niños, adolescentes, adultos y adulto mayor, personas con limitación a nivel nacional; gestionar la iniciación deportiva en todas sus manifestaciones, como canal de mediación a favor de la cultura deportiva de las poblaciones escolares y comunidades vulnerables a través de la realización de sustentaciones metodológicas, clases, talleres, eventos, aprovechando la infraestructura física, humana y metodológica existente; promover eventos y/o actividades de tipo cultural, recreativo, deportivo pedagógico, lúdico, que permitan la interacción entre la población y las temáticas ambientales y socioculturales que se desenvuelven en el interior de las comunidades; elaborar, desarrollar y divulgar los proyectos enfocados al desarrollo de las temáticas ambientales, de saneamiento básico, deportivas, uso y aprovechamiento del tiempo libre, sociales, políticas y culturales, así como la edición, publicación y difusión de libros, revistas, afiches, folletos y todo tipo de material impreso; actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones, por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros; actividades de ligas deportivas y órganos reguladores, actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos; además la elaboración de material audiovisual relacionado con los mismos; en eventos la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, entre estos, banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes); bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones; elaboración de: platos a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

base de carne o de pollo, a base de pescado, incluido pescado con papas fritas; platos a base de legumbres y hortalizas, estofados o guisados enlatados y comidas empacadas al vacío; platos a base de alcuzcuz; de pizza congelada o conservada de otra manera; de tamales y productos similares congelados o enlatados; de cerdo relleno (lechona) enlatado o congelado. La provisión de servicios de comidas o catering industrial con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo, para empresas de transporte). La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión; operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas; actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. Podrá realizar actos propios de la venta y alquiler de sonido, audio e iluminación profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura; suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión; la creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

finés publicitarios; manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. De igual modo podrá financiar con materiales propios o ajenos la ejecución de actos propios de su objeto social, tales como la fabricación, compra, venta, importación de las mercaderías, equipos, maquinas, motores, elementos y materiales necesarios Financiar y ejecutar proyectos de urbanizaciones y parcelaciones incluyendo vivienda de interés social y prioritaria. Exploración y explotación de toda clase de minas recursos naturales no renovables y renovables referidas con el aprovechamiento integral de tales recursos en cualquiera de las fases como transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio y comercialización de los mencionados recursos etc., pudiéndolas desarrollar en sus ramas técnicas, económicas, jurídicas, industriales y comerciales. La sociedad podrá desarrollar actividades comercial productos propios de la finca raíz como compra de inmuebles, la construcción de edificios, casas, arrendar, vender por el sistema o régimen de propiedad horizontal u otros con forme a las normas y la ley, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos; elaboración de reglamentos de propiedad horizontal, administración de copropiedades. B) Dentro las actividades especiales adicionales la sociedad podrá comprar y vender al por mayor: Víveres en general y abarrotes, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas líquidas, alcohólicas; de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado. - animales vivos, concentrados para animales productivos, pieles en bruto, cueros. - materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales, preparados alimenticios, alimentos procesados para animales domésticos; productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, textiles para tapicería, hilados, tejidos, productos sintéticos y telas en general; confeccionados para uso doméstico,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros; calzado de cualquier material y para todo uso y partes y otros artículos para el hogar en general, confeccionados con tejidos de cualquier material textil en general y de los utilizados para decoración navideña, geomembranas o geotextil o tela oleofílica, poli sombras .; materiales básicos para fabricar alfombras y tapices, agujas, hilo para coser, todo tipo de prendas de (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, vestir y sus accesorios como guantes, corbatas, tirantas, artículos elaborados en piel, artículos para practicar deportes en toda su extensión. Productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos; de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p .; material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros); filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos. El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos; válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados; partes y piezas de computadores; dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes; equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipos de telecomunicaciones de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas; de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.); de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general; de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todo tipo de contratos comerciales, financieros o administrativos, pudiendo gravar, administrar, explotar, intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio, igualmente podrá adquirir, enajenar, comprar, vender, gravar, administrar, girar, protestar, pagar o cancelar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos, explotar, explorar, dar a tomar en arrendamiento o a cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles corporales o incorporeales, darlos en prenda o hipoteca; celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, giros, etc. ; protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sea convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue tal como queda determinado, incluso actividades de importación y/o exportación, la construcción de edificaciones para instalar las dependencias de la empresa y la adquisición , enajenación y gravamen en cualquier forma, de materiales, materias primas, equipos y todos aquellos elementos que fueren necesarios al desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de dicho objeto y cuando se relacionen directamente con el mismo la sociedad podrá formar parte de otras sociedades o accesorias a ellas, o absorber tal clase de empresas, transigir, constituir poderes, generales o especiales, para ser representada judicial o extrajudicialmente o ante entidades del orden administrativo, nacional departamental o municipal o de cualquier orden, por intermedio de su representante legal, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los socios, a los administradores demás funcionario y trabajadores de la sociedad, celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo del objeto social. Para llevar a cabo sus cometidos la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a- Adquirir, enajenar, importar o exportar, gravar, administrar, hipotecar, permutar por cuenta propia o ajena todo tipo de bienes muebles e inmuebles. b- Adquirir al cualquier título, concesiones, patentes, privilegios, marcas de fábrica o industria y comercio, enajenarlos. c- Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. d- demoler construcciones o levantarlas, por cuenta propia o por cuenta de terceros con destino de la sociedad. e- Actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o similares distribuir, comercializar sus productos siempre y cuando se relacionen con el objeto social de la sociedad. f-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41**

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora como garante de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. g- Nombrar, vender, suscribir, permutar acciones de capital o grabarlos, formar parte de otras sociedades, incorporarse o fusionarse con ellos si tiene relación directa con el objeto principal, para el que la sociedad se ha constituido. h- tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías reales o personales. i- Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito tales como girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de instrumentos comerciales o títulos valores o de crédito y demás acciones jurídicas relacionados con estos, sean de carácter civil o comercial. j- Transformarse en otro tipo de sociedad con objetos sociales iguales o similares. k- Transigir, desistir, o apelar a decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga intereses frente a terceros a los asociados mismos a sus administradores y trabajadores. i- Abrir cuentas corrientes de ahorro, y efectuar los depósitos en bancos o corporaciones y demás establecimientos financieros similares existentes en el país. m-Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y en general, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. n- En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos o actividades, lícitas que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad tanto en entidades privadas como oficiales o públicas. Realizar todas las demás actividades complementarias, adicionales o relacionadas con dicho objeto.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, sin restricción alguna en cuanto a cuantía. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, nacionales y extranjeras.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 12 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2024 con el No. 03063052 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fidias Giovanni Del Valle Torres Martinez	C.C. No. 80091507

Por Acta No. 05 del 14 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024 con el No. 03129624 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Mateo Condillac Pathfinder Torres Martinez	C.C. No. 1020828862

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 2 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026 con el No. 03348871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NOVA CONSULTORES Y ASESORIAS S A S	N.I.T. No. 900536096 2

Por Documento Privado No. sinnum del 2 de febrero de 2026, de Revisor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026 con el No. 03348816 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Walter Guevara Hincapie	C.C. No. 19293178 T.P. No. 38143-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 12 de enero de 2024 de la Accionista Único	03064223 del 9 de febrero de 2024 del Libro IX
Acta No. 04 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03093539 del 29 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 15 del 31 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03285865 del 11 de agosto de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4761, 4771

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: STATE SOLUTIONS SAS
Matrícula No.: 03908738
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 1 E 8 14
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: STATE SOLUTIONS S.A.S DC
Matrícula No.: 03994678
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 1 24 A 42 33
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.665.476.132

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 11:43:41

Recibo No. AB26108770

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26108770E627D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME NACIONAL

Tenjo, 18 de junio de 2026

Señores
SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME NACIONAL – MC-CHC-CRNIB-0048-2026.

Yo, **FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.091.507** de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de la empresa **STATE SOLUTIONS SAS.**, identificada con NIT No. **900.464.395-1**, con domicilio principal en el municipio de Tenjo (Cundinamarca), y actuando en nombre de esta, me permito declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que **STATE SOLUTIONS SAS.** está clasificada como una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o complementen.
2. Que la empresa tiene domicilio en el municipio de Tenjo (Cundinamarca), y desarrolla sus actividades económicas en este departamento.
3. Que, en caso de que la Entidad Estatal lo requiera, la empresa está en capacidad de demostrar su condición de MIPYME mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o cualquier otro documento soporte, según lo exija la normatividad vigente.
4. Que, por lo anterior, **STATE SOLUTIONS SAS.** solicita ser tenida en cuenta dentro de la limitación a la participación exclusiva para MIPYME NACIONAL, según lo establecido por la Entidad Contratante.

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada, para ser presentada dentro del proceso de contratación pública correspondiente.

Cordialmente,

FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
STATE SOLUTIONS SAS
NIT: 900.464.395-1



CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN MIPYME

Tenjo, 09 de junio de 2026

REFERENCIA: Acreditación Mipyme

FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.091.507** de Bogotá D.C., y **CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.293.178 Bogotá y TP 38143-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **STATE SOLUTIONS SAS** identificada con NIT. **900.464.395-1**, bajo la gravedad de juramento, declaramos que, la sociedad se encuentra clasificada como PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Cordialmente,

FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
STATE SOLUTIONS SAS
NIT: 900.464.395-1

CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE
C.C. 19.293.178 Bogotá
Revisor Fiscal en representación de Nova Consultores y Asesorías S.A.S
TP 38143-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.293.178**

GUEVARA HINCAPIE

APELLIDOS
CARLOS WALTER

NOMBRES

[Firma]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1955**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

24-NOV-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00016381-M-0019293178-20080623

0000584356A 1

1520012194

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

38143-T

CARLOS WALTER
GUEVARA HINCAPIE
C.C. 18.293.178
RESOLUCION INSCRIPCION 008
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 17-111-94

Presidente

00046090



© CAVIOLUX S.A. 02/92-20005

A-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-V
) NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID NULA-VOID N

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6678E7D21E5AB69A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19293178 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38143-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

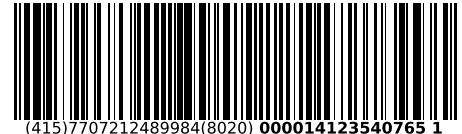
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141235407651			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9004643951		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social STATE SOLUTIONS S.A.S		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Tenjo 799	
41. Dirección principal CL 1 E 8 14					
42. Correo electrónico statesolutionsgroup@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3002185186		45. Teléfono 2 3028367584	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal 46. Código 4741 47. Fecha inicio actividad 20250601		Actividad secundaria 48. Código 4649 49. Fecha inicio actividad 20250601		50. Código 1 4761 2 4771	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-02-13 / 08:49:00AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre TORRES MARTINEZ FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE			
		985. Cargo Representante legal Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235407651



(415)7707212489984(8020) 000014123540765 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 4 3 9 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 1, 0 8, 2 3	2 0 2 4, 0 1, 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 9, 0 1	2 0 2 4, 0 2, 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 3 6 2 8 5	0 2 1 3 6 2 8 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 1, 0 8, 2 3
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

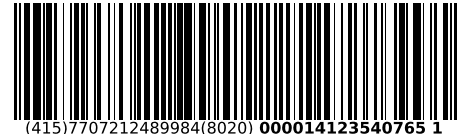
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235407651



(415)7707212489984(8020) 000014123540765 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

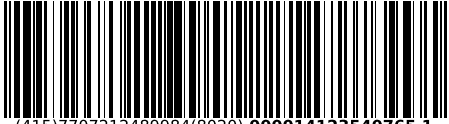
9 0 0 4 6 4 3 9 5 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 9 1 5 0 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre FIDIAS
107. Otros nombres GIOVANNI DEL VALLE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 6 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 8 2 8 8 6 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre MATEO
107. Otros nombres CONDILLAC PATHFINDER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141235407651					
 (415)7707212489984(8020) 000014123540765 1									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 0 4 6 4 3 9 5		1		Impuestos de Bogotá		3 2			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 2 9 3 1 7 8					3 8 1 4 3 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	GUEVARA		HINCAPIE		CARLOS		WALTER		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	9 0 0 5 3 6 0 9 6		2		NOVA CONSULTORES Y ASESORIAS S.A.S				
	135. Fecha de nombramiento								
	2 0 2 6 0 2 0 2								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		8 0 5 4 1 5 8 8		0		9 4 2 4 8 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	MOJICA		VARGAS		RAUL				
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento								
	2 0 2 4 0 6 0 3								



Outlook

RE: Solicitud de orientación frente a limitación a mipymes CONVOCATORIA MC-CHC-CRNIB-0048-2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

Fecha Vie 19/06/2026 2:10 PM

Para Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>

CC Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Apreciada Dra. Natalia;

Favor no limitar.

Saludos

Cordialmente

***Nota:** Este mensaje respeta la Ley de Desconexión Laboral. Si lo lees fuera de horario, puedes responder cuando inicie tu jornada laboral.*

SENA Regional Chocó: Amor y Confianza que forma, talento que Transforma.

(21/07/2025)

De: Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 11:06 a. m.

Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

Cc: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de orientación frente a limitación a mipymes CONVOCATORIA MC-CHC-CRNIB-0048-2026

Buen día, Directora.

Por medio de la presente, me permito remitir para su conocimiento que, dentro de la Convocatoria Pública **MC-CHC-CRNIB-0048-2026** - Contratar la compra de toners para el Centro de Recursos

Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, se recibieron cuatro solicitudes orientadas a limitar el proceso de selección a Mipymes de la siguiente forma:

- **EYS COMPUTADORES S.A.S** - territoriales (micro, pequeñas y medianas empresas) con domicilio en la ciudad de Quibdó.
- **COMPUTINTAS** - territoriales (micro, pequeñas y medianas empresas) con domicilio en la ciudad de Quibdó.
- **STATE SOLUTIONS SAS** - Nacionales
- **PC PRONTO S.A.S.** - Nacionales

En ese sentido, respetuosamente solicitamos su orientación respecto a si procede a realizar la limitación del proceso a Mipymes territoriales o nacional, conforme a las solicitudes allegadas.

Muchas gracias!!!



Natalia Andrea Plaza Ramirez

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad -
Contratista
naplaza@sena.edu.co
3105007494
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Carmen Strella Arboleda Velásquez

Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.